

Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda
Procedimiento de Licitación Pública Nacional
IMDUYV-PPDUM-02-23

Referente a la acción: Servicio de consultoría y capacitación por la elaboración de cinco programas parciales de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Municipio de Tizayuca, Hidalgo.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Acta que se formula con fundamento en lo establecido en la Constitución Política del estado de Hidalgo en su artículo 108 y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del sector público del Estado de Hidalgo en sus artículos 39, 40 y 41, su reglamento y demás correlativos, correspondiente al Procedimiento de Licitación Pública Nacional número: **IMDUYV-PPDUM-02-23**, referente a la contratación del **Servicio de consultoría y capacitación por la elaboración de cinco programas parciales de Desarrollo urbano y Ordenamiento territorial del Municipio de Tizayuca, Hidalgo.**

En el Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, siendo las **10:00 horas** del día **09** del mes de **agosto** del año **2023**, reunidos en la sala de Juntas del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, ubicada en Avenida Juárez Sur número 33, Segundo Piso, Colonia Centro, Tizayuca, Hidalgo, Código Postal 43800, los servidores públicos del referido Instituto, las personas físicas y/o morales, cuyos nombres, representaciones y firmas constan al calce de esta acta; presidiendo el Lic. Jorge Luis Martínez Angeles, Director General del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del mencionado procedimiento de Licitación.

Previa verificación de la correcta publicación de la Convocatoria de Licitación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y en la página oficial de internet de la convocante se procede a lo siguiente:

1. El Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace del conocimiento de los licitantes, las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las Bases al Procedimiento de Licitación Pública Nacional.
2. Toda la documentación del presente procedimiento deberá ser dirigida al Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.
3. El licitante deberá preparar su proposición conforme a lo establecido en las bases de las bases de la licitación, así como en las aclaraciones y/o modificaciones que en su caso resulten de esta Junta Pública.
4. Los Procedimientos para la ejecución de los trabajos relacionados se llevarán de acuerdo a las normas correspondientes y las especificaciones particulares.

PREGUNTAS Y ACLARACIONES



"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



CONSULTORÍA EN PLANEACIÓN Y DATOS TERRITORIALES APLICADOS, PLAN DATA S.C.

1 Del apartado 1.3 Delimitación del Área de Estudio. La convocatoria hace mención de la Elaboración de Cinco Programas Parciales de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial? El IMDUYV ya tiene definidos la delimitación de cada uno de los Programas Parciales o la empresa tendrá que hacer una propuesta de delimitación?

R. Si el instituto ya tiene delimitados los polígonos de cada programa parcial.

2 Del apartado 1.4 Diagnóstico y sus subapartados. El detalle cartográfico difiere entre subapartados, debido a que el 'Medio Físico Natural' y el 'Medio Físico Transformado' el análisis tiene diferente escala de análisis. El IMDUYV ya tiene una definición de la escala de trabajo para dichos subapartados y para cada uno de los cinco Programas Parciales?

R. Si el instituto ya tiene definido la escala de trabajo quera 1 a 6000.

3 Del apartado 1.4 Diagnóstico - Pronóstico El levantamiento de información en campo es primordial para poder hacer un diagnóstico apegado a las condiciones actuales? El Ayuntamiento a través del IMDUYV están considerando el acompañamiento tanto de algunas dependencias como de la propia policía para salvaguardar la integridad física del equipo de trabajo en campo?

R. El instituto Municipal de Desarrollo tiene planeado que cuando se realice trabajo en campo el personal de la consultora será acompañado por una persona del instituto y técnico del área de la información a conectar.

4 Del apartado 1.4 Diagnóstico - Pronóstico En este apartado, además de la información pública oficial encontrada en el INEGI y otras dependencias federales y/o estatales, así como de la información recaba en campo mencionada en el punto anterior. Se está contemplando la realización de reuniones y/o entrevistas con las diferentes dependencias del Ayuntamiento a fin de recabar la información a detalle de cada una de sus áreas? Esta información es clave para llegar al apartado 1.6.

R. Se pretenden llevar mesas de trabajo con cada una de las áreas de la administración en donde se encontrará un técnico y tomador de decisiones.

5 Del apartado 1.6 Diagnóstico Integrado Como subapartados se enlistan el 'Diagnóstico Ciudadano' e 'Imagen Objetivo'. Se están considerando la realización de talleres de participación? En caso afirmativo, se requiere conocer la cantidad de talleres, los actores sociales a ser convocados, así como el posible cronograma que se esté considerando.

AV. Juárez Sur No. 33
Segundo Piso, Col. Centro, Tizayuca, Hidalgo, C.P. 43800
Tel: 7797964245, Correo: finanzas.imduyv@gmail.com

R: Se tiene planeado llevar al menos dos talleres de participación en los cuales el instituto convocará a la ciudadanía, pondrá el lugar y el mobiliario necesario para llevar a cabo el taller, en cuanto al calendario de trabajo será propuesto por la empresa.

6 Del apartado 1.6 Diagnóstico Integrado En el subapartado 'Imagen Objetivo'. La definición de la Imagen Objetivo no es generalizada, sino es orientada a la visión que se proyecta a futuro ¿ya se cuenta con una visión u orientación de cada uno de los cinco Programas Parciales y si eso repercute en los apartados y subapartados establecidos en el Anexo No. 1 principalmente en el apartado 3. ¿Políticas y Estrategias?

R: Se tiene planeado la directriz de cada programa parcial y con base en eso se deberán de plantear las políticas y estrategias.

7 Del apartado 3. Políticas y Estrategias Como elemento jurídico, se requiere un Dictamen de Congruencia por parte del Gobierno del Estado, respecto a la definición de políticas y estrategias independientemente del Diagnóstico, se requiere la Congruencia con el nivel superior. La definición de la zonificación secundaria ¿se va a retomar la establecida en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Tizayuca, Hidalgo? o bien, ¿se podrá hacer un replanteamiento acorde con esta nueva visión-Imagen objetivo para cada uno de los 5 Programas Parciales?

R: Se podrá replantear una nueva zonificación secundaria la cual deberá de tener congruencia con la del programa municipal.

8 Del apartado 7. Anexo Gráfico. ¿Se tienen las especificaciones técnicas cartográficas, así como un template de la salida de los mapas?

R: El mapa base será propuesta por la empresa el cual se someterá ha visto bueno del instituto y la secretaría de infraestructura pública y desarrollo urbano sustentable.

IMAGEN CONSULTORES HIDALGO S.A. DE C.V.

1- Estudios previos referentes a programas la realización del objeto de la licitación pública con lleva a la delimitación del diagnóstico relacionado al anexo 1 de la convocatoria en consecuencia se solicita hacer del conocimiento a su servidor si cuenta con estudios especializados en los campos comprendidos por el sentido de los programas parciales en caso de que la respuesta sea afirmativa saber del mismo modo si se pueden acceder a ellos para su utilización.

R: Se encuentra elaborado el programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del municipio de Tizayuca, Hidalgo el cual se les compartirá la versión extensa y el SIGF integrado

2.- Instrumentos de recopilación de datos con la ciudadanía la interpretación de los programas parciales se encuentra estrechamente relacionada con la participación de información y datos socioeconómicos, demográficos y culturales con el propósito de conocer la percepción y disposición de las personas a la implementación de las obras que derivan de la planeación por lo tanto se solicita conocer si las entidades y dependencias del municipio están dispuestas para la ejecución de los mecanismos propuestos en el emprendimiento de los estudios en temas sociales.

R. El Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda ayudará en los talleres de participación ciudadana, así como el vínculo con las demás áreas de la administración.

3.- Aspectos relevantes para atender prioritariamente como instituto y la adición administrativa que se plasma en diferentes instrumentos rectores es pertinente conocer los intereses que persiguen prioritariamente con ello se pueden proponer acciones que complementen dichas metas y aprovechar al máximo el crecimiento poblacional en virtud de los cual se solicita la aclaración con respecto de saber concretamente cuales son las principales particularidades que intervienen en el encauce y de los esfuerzos realizados para la administración municipal.

R: Programa Parcial de Desarrollo Urbano "El Carmen", este PPDU se localiza en la zona Noroeste del municipio, esta zona presenta problemas de asentamientos irregulares, los fraccionamientos que se encuentran establecidos no cuentan con áreas de donación, existe un déficit de servicios básicos, derivado de la irregularidad.

Se pretende integrar estrategias con enfoque prioritario en la regularización y ordenamiento del crecimiento futuro, algunas de estas estrategias son las siguientes:

1. Identificación de asentamientos irregulares: Es importante realizar un diagnóstico detallado para identificar los asentamientos irregulares y su ubicación exacta. Esto permitirá establecer una estrategia clara y eficaz para su regularización.

II. Regularización de los asentamientos irregulares: Una vez identificados los asentamientos irregulares, se debe establecer un proceso de regularización que permita a los habitantes de estos asentamientos tener acceso a servicios básicos, como agua potable, drenaje, pavimentación, alumbrado público y recolección de basura. La regularización también debe considerar la legalización de la propiedad de la tierra.

III. Reubicación de asentamientos en zonas de riesgo: Los asentamientos irregulares ubicados en zonas de riesgo, como laderas de cerros o márgenes de ríos, deben ser reubicados en zonas seguras. Para ello, se debe establecer un proceso de diálogo y negociación con los habitantes de estos asentamientos para encontrar alternativas viables y justas.

IV. Creación de vivienda social: Se deben establecer programas de vivienda social que permitan a los habitantes de los asentamientos irregulares acceder a viviendas dignas y seguras. Estas viviendas deben estar ubicadas en zonas adecuadas, con acceso a servicios básicos y transporte público.

V. Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional: Para abordar eficazmente la problemática de los asentamientos irregulares, se requiere una coordinación efectiva



entre los distintos niveles de gobierno y las instituciones involucradas en el desarrollo urbano. Esto permitirá establecer políticas y estrategias claras y coherentes para regularizar y mejorar las condiciones de vida en los asentamientos irregulares.

Programa Parcial de Desarrollo Urbano “Olmos – El Cid”

Este PPDU se localiza en la zona Norte del municipio, este polígono incluye al pueblo de Olmos, al fraccionamiento del El Cid y al fraccionamiento de Rancho Don Antonio, dentro de las principales problemáticas que presenta este PPDU se encuentra la débil cohesión social que presentan estos asentamientos, las estrategias en este PPDU serán enfocadas en la visión de reestructuración e integración urbana de los sectores intra e inter barrial, así como su integración con el fraccionamiento de Rancho de Don Antonio el cual ejerce presión. Algunas de estas estrategias se describen a continuación:

- I. Fomento de la participación ciudadana: Es importante involucrar a la población en el proceso de elaboración del programa parcial de desarrollo urbano, para que puedan expresar sus necesidades y expectativas en cuanto al desarrollo de la zona. Esto puede fomentar un sentido de pertenencia e identidad colectiva, y mejorar la capacidad de la comunidad para trabajar juntos en beneficio del bien común.
- II. Promoción de la diversidad y la inclusión: La diversidad cultural, étnica y socioeconómica puede ser un recurso valioso para la ciudad, si se fomenta la inclusión y el respeto mutuo. Se deben establecer políticas y estrategias que promuevan la integración y la convivencia pacífica entre las diferentes comunidades de la zona.
- III. Mejora de la infraestructura y los servicios públicos: La falta de infraestructura adecuada y servicios públicos de calidad puede ser un factor importante en la falta de cohesión social. Se deben establecer políticas y estrategias que permitan mejorar la infraestructura y los servicios públicos en la zona, para que todos los habitantes tengan acceso a los mismos beneficios.
- IV. Fortalecimiento de la economía local: El fortalecimiento de la economía local puede ser un factor importante en el fomento de la cohesión social. Se deben establecer políticas y estrategias que promuevan el desarrollo económico local, y que permitan a los habitantes de la zona acceder a empleos y oportunidades de negocio.
- V. Promoción de la cultura y el deporte: La cultura y el deporte pueden ser un factor importante en el fomento de la cohesión social, al promover la convivencia pacífica y el sentido de comunidad. Se deben establecer políticas y estrategias que fomenten la promoción de la cultura y el deporte en la zona.

Programa Parcial de Desarrollo Urbano “Parque Hídrico”

Este PPDU se localiza desde la zona Norte del municipio abarca la presa “El Manantial” y el río “El Papalote”, dentro de las principales problemáticas que presenta este PPDU se encuentra el alto grado de contaminación presente en estos cuerpos de agua, las estrategias en este PPDU serán enfocadas en Estructurar planes de acción respecto a la necesidad hídrica de los asentamientos humanos y el riesgo ambiental antropico del suelo, aire y agua, con la finalidad de promover zonas habitacionales seguras con



suficiencia de los recursos naturales y con el mínimo de riesgo ambiental. Algunas de estas estrategias se describen a continuación:

Identificar las fuentes de contaminación: Es importante realizar estudios y análisis para identificar las fuentes de contaminación de la presa y el río. Estos estudios permitirán conocer cuáles son los contaminantes y cuáles son las actividades o industrias que están generando la contaminación.

II. Establecer medidas de prevención: Se deben establecer medidas de prevención para evitar la generación de más contaminación en la zona. Por ejemplo, se podrían establecer regulaciones para la industria y actividades en la zona, incluyendo la implementación de tecnologías más limpias y la eliminación de prácticas contaminantes.

III. Implementar medidas de remediación: Es importante considerar la implementación de medidas de remediación para reducir los niveles de contaminación en la presa y el río. Estas medidas pueden incluir la limpieza y restauración del agua, así como la implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales.

IV. Fomentar la educación ambiental: Es importante fomentar la educación ambiental en la zona para concientizar a la población sobre la importancia de cuidar el medio ambiente y reducir la contaminación. Se podrían implementar campañas de concientización y programas de educación en escuelas y comunidades.

V. Promover el desarrollo sostenible: El desarrollo sostenible puede ser una estrategia efectiva para abordar la problemática ambiental en la zona.

Programa Parcial de Desarrollo Urbano "Huitzila - Tepojaco"

Este PPDU se localiza desde la zona Sureste del municipio abarca la al pueblo de Huitzila, Tepojaco y la zona industrial, dada las características históricas y socioculturales de los pueblos inmersos en este PPDU se pretende enfocar las estrategias en acciones que permitan fortalecer los lazos de ambas superficies, con la consideración de las áreas industriales, respetando su cultura y costumbres. Algunas de estas estrategias se describen a continuación:

i. Promoción del turismo cultural: Los pueblos originarios suelen tener una rica cultura y patrimonio histórico que puede ser una fuente de atractivo turístico. Se pueden establecer políticas y estrategias que fomenten el turismo cultural en la zona, lo cual puede generar empleos y dinamizar la economía local.

II. Desarrollo de infraestructura: Es importante contar con infraestructura adecuada para el desarrollo de las zonas industriales y los pueblos originarios. Se deben establecer políticas y estrategias que permitan la construcción de carreteras, puentes, servicios básicos (agua, luz, saneamiento), hospitales, escuelas, centros culturales, entre otros.

III. Fomento del emprendimiento local: Se pueden establecer políticas y estrategias que fomenten el emprendimiento local, tanto en las zonas industriales como en los pueblos originarios. Esto puede implicar la creación de programas de capacitación y financiamiento para pequeñas empresas y emprendedores.

IV. Protección del medio ambiente: Es importante considerar la protección del medio ambiente en el desarrollo de las zonas industriales y los pueblos originarios. Se deben establecer políticas y estrategias que promuevan prácticas ambientales responsables y la conservación de los recursos naturales.

Programa Parcial de Desarrollo Urbano "Centro urbano"

Este PDU se localiza en el centro del municipio abarcando la cabecera municipal, el centro histórico y parte de la cuenca lechera, dada las características del centro de Tlaxuca las estrategias en este PDU se orientarán hacia el reordenamiento de la compatibilidad, intensidad y ocupación de la diversidad de usos de suelo existentes, siendo prioridad el mejoramiento de la imagen urbana. Algunas de estas estrategias se describen a continuación:

Identificación de usos de suelo incompatibles: Se debe realizar un análisis de la diversidad de usos de suelo existentes en la zona y determinar aquellos que son incompatibles o generan conflicto. Esto permitirá establecer políticas y estrategias para reubicarlos o restringir su actividad en ciertas áreas.

II. Planificación de la intensidad de uso de suelo: Es importante planificar la intensidad de uso de suelo en la zona, lo que implica establecer límites a la altura de los edificios, densidad de población y tráfico vehicular. De esta manera se puede evitar la sobrecarga en la infraestructura y garantizar una convivencia adecuada entre los diferentes usos de suelo.

III. Diseño urbano y arquitectónico: El diseño urbano y arquitectónico es fundamental para mejorar la imagen urbana de la zona. Se deben establecer políticas y estrategias que promuevan el uso de materiales y técnicas de construcción amigables con el ambiente, la inclusión de espacios verdes y la mejora de la accesibilidad peatonal y ciclista.

IV. Promoción de la cultura y el turismo: La promoción de la cultura y el turismo puede ser una estrategia para mejorar la imagen urbana de la zona y atraer inversión y turismo. Se pueden establecer políticas y estrategias que fomenten la creación de espacios culturales, la conservación de patrimonio histórico y la promoción de eventos culturales.

V. Participación ciudadana: Es importante involucrar a la comunidad en el proceso de elaboración del programa parcial de desarrollo urbano, especialmente aquellos que habitan o trabajan en la zona. La participación ciudadana puede generar ideas y soluciones innovadoras y aumentar la aceptación del plan de reordenamiento.

VI. Estrategia industrial: Generar una estrategia industrial para la cuenca lechera tomando en cuenta el fortalecimiento de la cadena de valor, infraestructura y servicios especializados, innovación y tecnología, así como Capacitación y asistencia técnica.

4.- Validación de las propuestas, aunado al tema anterior y por experiencias previas en la realización de estudios especializados con otras entidades federativas y municipios se extiende la petición de aclaración en relación con el procedimiento de validación en las propuestas concretas que deriven de la creación de los programas parciales en el sentido de conocer cuantas propuestas esperan por programa y cuales son los criterios de selección que priorizaran para seleccionar dichas propuestas.

R. El criterio de selección es por la población que se encuentra en cada programa parcial y las problemáticas que se presentan, el programa parcial del Carmen y Huiztla-Tepajaco las estrategias propuestas, serán a corto plazo, las estrategias para el centro urbano serán a mediano plazo, y a largo plazo serán Olmos- el Cid y Parque hídrico.

VANDERDRILL S.A DE C.V.

1.-1.4.2 "Medio Físico Natural" y 1.4.3 "Medio Físico Transformado" haciendo la precisión de la información cartográfica para su realización. ¿Qué escala se requiere para la elaboración de mapas?

R: la escala de trabajo será 1 a 6000.

2. 4.2 "Medio Físico Natural" en temas medioambientales? Podremos contar con la disposición colaborativa de la CAAMTH y área relacionada con el Medio Ambiente Municipal para generar información relevante?

R: Si contamos con la colaboración de la CAAMTH y ecología para generar la información relevante.

3. 1.6 "Diagnóstico-Pronóstico Integrado" con la especificación del Diagnóstico Ciudadano. ¿El Instituto articulará el acompañamiento personal a los encuestadores para brindarles seguridad en la realización de sus labores en campo? ¿Qué espacios públicos se pueden utilizar para el ejercicio de recolección de datos con fines estadísticos, análisis sociodemográfico y percepción social que se pretende realizar?

R: El Instituto Municipal de Desarrollo tiene planeado que cuando se realice trabajo en campo el personal de la consultora será acompañado por una persona del Instituto y un técnico del área de la información a conectar.

4.- Con respecto a las directrices de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial a emprender? ¿Cuál consideraran que es la principal problemática a resolver en cada polígono de estudio?

R: Programa Parcial de Desarrollo Urbano "El Carmen"
Este PPDU se localiza en la zona Noreste del municipio, esta zona presenta problemas de asentamientos irregulares, los fraccionamientos que se encuentran establecidos no cuentan con áreas de donación, existe un déficit de servicios básicos, derivado de la irregularidad. Se pretende integrar estrategias con enfoque prioritario en la regularización y ordenamiento del crecimiento futuro, algunas de estas estrategias son las siguientes:

I. Identificación de asentamientos irregulares: Es importante realizar un diagnóstico detallado para identificar los asentamientos irregulares y su ubicación exacta. Esto permitirá establecer una estrategia clara y eficaz para su regularización.
II. Regularización de los asentamientos irregulares: Una vez identificados los asentamientos irregulares, se debe establecer un proceso de regularización que permita a los habitantes de estos asentamientos tener acceso a servicios básicos, como agua potable, drenaje, pavimentación, alumbrado público y recolección de basura. La regularización también debe considerar la legalización de la propiedad de la tierra.

III. Reubicación de asentamientos en zonas de riesgo: Los asentamientos irregulares ubicados en zonas de riesgo, como laderas de cerros o márgenes de ríos, deben ser reubicados en zonas seguras. Para ello, se debe establecer un proceso de diálogo y negociación con los habitantes de estos asentamientos para encontrar alternativas viables y justas.

IV. Creación de vivienda social: Se deben establecer programas de vivienda social que permitan a los habitantes de los asentamientos irregulares acceder a viviendas dignas y seguras. Estas viviendas deben estar ubicadas en zonas adecuadas, con acceso a servicios básicos y transporte público.

V. Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional: Para abordar eficazmente la problemática de los asentamientos irregulares, se requiere una coordinación efectiva entre los distintos niveles de gobierno y las instituciones involucradas en el desarrollo urbano. Esto permitirá establecer políticas y estrategias claras y coherentes para regularizar y mejorar las condiciones de vida en los asentamientos irregulares.

Programa Parcial de Desarrollo Urbano "Olmos - El Cid"

Este PDU se localiza en la zona Norte del municipio, este polígono incluye al pueblo de Olmos, al fraccionamiento del El Cid y al fraccionamiento de Rancho Don Antonio, dentro de las principales problemáticas que presenta este PDU se encuentra la débil cohesión social que presentan estos asentamientos, las estrategias en este PDU serán enfocadas en la visión de reestructuración e integración urbana de los sectores intra e inter barral, así como su integración con el fraccionamiento de Rancho de Don Antonio el cual ejerce presión. Algunas de estas estrategias se describen a continuación:

I. Fomento de la participación ciudadana: Es importante involucrar a la población en el proceso de elaboración del programa parcial de desarrollo urbano, para que puedan expresar sus necesidades y expectativas en cuanto al desarrollo de la zona. Esto puede fomentar un sentido de pertenencia e identidad colectiva, y mejorar la capacidad de la comunidad para trabajar juntos en beneficio del bien común.

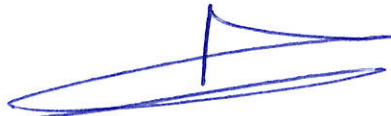
II. Promoción de la diversidad y la inclusión: La diversidad cultural, étnica y socioeconómica puede ser un recurso valioso para la ciudad, si se fomenta la inclusión y el respeto mutuo. Se deben establecer políticas y estrategias que promuevan la integración y la convivencia pacífica entre las diferentes comunidades de la zona.

III. Mejora de la infraestructura y los servicios públicos: La falta de infraestructura adecuada y servicios públicos de calidad puede ser un factor importante en la falta de cohesión social. Se deben establecer políticas y estrategias que permitan mejorar la infraestructura y los servicios públicos en la zona, para que todos los habitantes tengan acceso a los mismos beneficios.

IV. Fortalecimiento de la economía local: El fortalecimiento de la economía local puede ser un factor importante en el fomento de la cohesión social. Se deben establecer políticas y estrategias que promuevan el desarrollo económico local, y que permitan a los habitantes de la zona acceder a empleos y oportunidades de negocio.

V. Promoción de la cultura y el deporte: La cultura y el deporte pueden ser un factor importante en el fomento de la cohesión social, al promover la convivencia pacífica y el sentido de comunidad. Se deben establecer políticas y estrategias que fomenten la promoción de la cultura y el deporte en la zona.

Programa Parcial de Desarrollo Urbano "Parque Hídrico"





Este PDU se localiza desde la zona Norte del municipio abarca la presa "El Manantial" y el río "El Papalote", dentro de las principales problemáticas que presenta este PDU se encuentra el alto grado de contaminación presente en estos cuerpos de agua, las estrategias en este PDU serán enfocadas en Estructurar planes de acción respecto a la necesidad hídrica de los asentamientos humanos y el riesgo ambiental antropico del suelo, aire y agua, con la finalidad de promover zonas habitacionales seguras con suficiencia de los recursos naturales y con el mínimo de riesgo ambiental. Algunas de estas estrategias se describen a continuación:

Identificar las fuentes de contaminación: Es importante realizar estudios y análisis para identificar las fuentes de contaminación de la presa y el río. Estos estudios permitirán conocer cuáles son los contaminantes y cuáles son las actividades o industrias que están generando la contaminación.

II. Establecer medidas de prevención: Se deben establecer medidas de prevención para evitar la generación de más contaminación en la zona. Por ejemplo, se podrán establecer regulaciones para la industria y actividades en la zona, incluyendo la implementación de tecnologías más limpias y la eliminación de prácticas contaminantes.

III. Implementar medidas de remediación: Es importante considerar la implementación de medidas de remediación para reducir los niveles de contaminación en la presa y el río. Estas medidas pueden incluir la limpieza y restauración del agua, así como la implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales.

IV. Fomentar la educación ambiental: Es importante fomentar la educación ambiental en la zona para concientizar a la población sobre la importancia de cuidar el medio ambiente y reducir la contaminación. Se podrán implementar campañas de concientización y programas de educación en escuelas y comunidades.

V. Promover el desarrollo sostenible: El desarrollo sostenible puede ser una estrategia efectiva para abordar la problemática ambiental en la zona.

Programa Parcial de Desarrollo Urbano "Huitzila – Tepojaco"

Este PDU se localiza desde la zona Sureste del municipio abarca la al pueblo de Huitzila, Tepojaco y la zona industrial, dada las características históricas y socioculturales de los pueblos inmigrantes en este PDU se pretende enfocar las estrategias en acciones que permitan fortalecer los lazos de ambas superficies, con la consideración de las áreas industriales, respetando su cultura y costumbres. Algunas de estas estrategias se describen a continuación:

!Promoción del turismo cultural: Los pueblos originarios suelen tener una rica cultura y patrimonio histórico que puede ser una fuente de atractivo turístico. Se pueden establecer políticas y estrategias que fomenten el turismo cultural en la zona, lo cual puede generar empleos y dinamizar la economía local.

II. Desarrollo de infraestructura: Es importante contar con infraestructura adecuada para el desarrollo de las zonas industriales y los pueblos originarios. Se deben establecer políticas y estrategias que permitan la construcción de carreteras, puentes, servicios básicos (agua, luz, saneamiento), hospitales, escuelas, centros culturales, entre otros.

III. Fomento del emprendimiento local: Se pueden establecer políticas y estrategias que fomenten el emprendimiento local, tanto en las zonas industriales como en los pueblos

originarios. Esto puede implicar la creación de programas de capacitación y financieros. Este puede implicar la creación de programas de capacitación y financieros para pequeñas empresas y emprendedores.

IV. Protección del medio ambiente: Es importante considerar la protección del medio ambiente en el desarrollo de las zonas industriales y los pueblos originarios. Se deben establecer políticas y estrategias que promuevan prácticas ambientales responsables y la conservación de los recursos naturales.

Programa Parcial de Desarrollo Urbano “Centro urbano”

Este PDU se localiza en el centro del municipio abarcando la cabecera municipal, el centro histórico y parte de la cuenca lechera, dada las características del centro de Tizayuca las estrategias en este PDU se orientarán hacia el reordenamiento de la compatibilidad, intensidad y ocupación de la diversidad de usos de suelo existentes, siendo prioridad el mejoramiento de la imagen urbana. Algunas de estas estrategias se describen a continuación:

Identificación de usos de suelo incompatibles: Se debe realizar un análisis de la diversidad de usos de suelo existentes en la zona y determinar aquellos que son incompatibles o generan conflicto. Esto permitirá establecer políticas y estrategias para reubicarlos o restringir su actividad en ciertas áreas.

II. Planificación de uso de suelo: Es importante planificar la intensidad de uso de suelo en la zona, lo que implica establecer límites a la altura de los edificios, densidad de población y tráfico vehicular. De esta manera se puede evitar la sobrecarga en la infraestructura y garantizar una convivencia adecuada entre los diferentes usos de suelo.

III. Diseño urbano y arquitectónico: El diseño urbano y arquitectónico es fundamental para mejorar la imagen urbana de la zona. Se deben establecer políticas y estrategias que promuevan el uso de materiales y técnicas de construcción amigables con el ambiente, la inclusión de espacios verdes y la mejora de la accesibilidad peatonal y ciclista.

IV. Promoción de la cultura y el turismo: La promoción de la cultura y el turismo puede ser una estrategia para mejorar la imagen urbana de la zona y atraer inversión y turismo. Se pueden establecer políticas y estrategias que fomenten la creación de espacios culturales, la conservación de patrimonio histórico y la promoción de eventos culturales.

V. Participación ciudadana: Es importante involucrar a la comunidad en el proceso de elaboración del programa parcial de desarrollo urbano, especialmente aquellos que habitan o trabajan en la zona. La participación ciudadana puede generar ideas y soluciones innovadoras y aumentar la aceptación del plan de reordenamiento.

VI. Estrategia industrial: Generar una estrategia industrial para la cuenca lechera tomando en cuenta el fortalecimiento de la cadena de valor, infraestructura y servicios especializados, innovación y tecnología, así como Capacitación y asistencia técnica.

5. El planteamiento de estrategias urbanas en función del ordenamiento ecológico, desarrollo económico e imagen urbana, requiere de datos específicos que permitan proponer acciones viables y factibles. En ese orden de ideas se puede contar con la participación de diferentes áreas que conforman la Administración Pública del Municipio de Tizayuca, Hidalgo, mediante la organización de mesas de trabajo u otros mecanismos de interacción?



“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”



R: Se pretenden llevar mesas de trabajo con cada una de las áreas de la administración en donde se encontrará un técnico y tomador de decisiones.

6. En el contexto de los hechos recientes relacionados a la inseguridad en la ciudad, sobre todo en el transporte público. ¿Recomiendan llevar a cabo levantamiento de información con los operadores y/o usuarios de dicho servicio? En caso de que su respuesta sea favorable. ¿Pueden intervenir para que la actividad se realice con estándares de vigilancia como el llamado a los efectivos del cuerpo policial local?

R: Se buscará otro método para la recolección de esta información.

7. La visión institucional resulta una guía para la elaboración de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, en ese sentido? Puede describir concretamente cual es su expectativa de cada Programa Parcial?

R: La respuesta de esta pregunta esta relacionada con la contestación de la pregunta 4.

8. Cada propuesta tiene implicaciones sociales importantes para el desempeño de las labores cotidianas en el quehacer público, dentro de esa premisa? ¿Qué grupos sociales, actividades comunales, tradiciones o costumbres, relaciones laborales, etcétera, consideraran que se verán mayormente afectadas por la implementación de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de los cuales es objeto la presente Licitación Pública?

R: Si se ha realizado análisis referente al tema pero en su momento se estarán informando como se han manejado dichas implicaciones sociales.



"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



Conclusión del Evento

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones a las 12:00 hrs , siendo las del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y de conformidad, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda

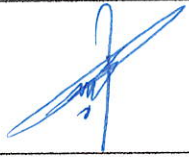


Nombre y cargo	Firma
L.D. Jorge Luis Martínez Angeles Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público IMDUYV	
L.C. Juan Carlos Manzano Nieto Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público IMDUYV	
L.D. Orquidea Ortega Ortiz Vocal y Observador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público IMDUYV	
Lic. Fernando Irving García Samperio Vocal y Asesor Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público IMDUYV	
Lic. Isaac Monroy García Vocal y Asesor Jurídico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público IMDUYV	
Arq. Edwin Hernández Aguilar Director de Planeación Territorial Representante del Area requerente	

Por los licitantes participantes

AV. Juárez Sur No. 33
 Segundo Piso, Col. Centro, Tizayuca, Hidalgo. C.P. 43800
 Tel: 7797964245, Correo: finanzas.imduyv@gmail.com

14

Nota: Estas firmas pertenecen el Acta levantada con motivo de la Junta de Aclaraciones a las Bases de Licitación Pública número: IMDUYV-PPDUM-02-23 correspondiente al Servicio de consultoría y capacitación por la elaboración de cinco programas parciales de Desarrollo urbano y Ordenamiento territorial del Municipio de Tizayuca, Hidalgo.

	Nombre	Firma
1	Isabel Balderas Hernández Representante de la empresa Consultoría en Planeación y Datos Territoriales Aplicados Plan Data S.C.	
2	Angel Tobit Baltazar Domínguez empresa Representante de la Hidalgo S.A de C.V	
3	Ing. Saul Sánchez Estrada Representante de la Empresa Vanderhill S.A de C.V.	

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"











"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda
 Procedimiento de Licitación Pública Nacional
IMDUYV-PPDUM-02-23

Registro de asistencia

09-08-2023

No.	Nombre	Razón Social	Hora de Registro	Correo electrónico	Firma
01	Abel Isabel B. Hdez	PlanData	10:00	PlanData@gmail.com	
02	A. Tobit Bolkotas Dominguez	Imagen consultores	10:00	Imagenconsultores@gmail.com	
03	Sael Sánchez Estrada	Vanderdrill	10:00	saesstax@gmail.com	
04	David Orozco Graciano	Vanderdrill SPA de CV	10:00	david.ograciano@gmail.com	




AV. Juárez Sur No. 33
 Segundo Piso, Col. Centro, Tizayuca, Hidalgo. C.P. 43800
 Tel: 7797964245, Correo: finanzas.imduyv@gmail.com



Pachuca de soto, Hidalgo a 08 de agosto de 2023

Asunto: "Solicitud de aclaraciones"

L. D. Jorge Luis Martínez Angeles
Director del Instituto Municipal de
Desarrollo urbano y Vivienda Municipal (IMDUV)
Presente:

Por este conducto le envío un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho la oportunidad para manifestar que la empresa Vanderdrill S.A. de C.V. con Registro Federal de Contribuyentes VAN1303104M1 a nombre de su servidor Raúl Olvera Cortés, con las figuras de Apoderado Legal y Administrados Único, como lo determina la Escritura Pública No. 9,892 expedida por la Notaría Pública Número 4 con ejercicio judicial en el distrito de Actopan, Hidalgo; con domicilio fiscal en Avenida del Canal 122 A, Pachuca de Soto Hidalgo C.P. 42084; que como parte de su objeto social se encuentra el diseño, la planeación, contratación realización construcción y administración de infraestructura e ingeniería en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades dentro y fuera del territorio nacional. Manifestando que como socios de la empresa se encuentran inscritos Erick Granados Gómez e Itzel Ortiz Ávila. La empresa a la cual represento se encuentra interesada en ser participe de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. IMDUVY_01_23 que tiene por objeto realizar un servicio de: Estudios, proyectos, capacitación y asesoría especializada por la Elaboración de Cinco programas parciales de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Por lo anteriormente expuesto me permito expresar la siguiente solicitud de aclaraciones:

1.- En cuanto al Anexo 1

a) 1.4.2 "Medio Físico Natural" y 1.4.3 "Medio Físico Transformado" haciendo la precisión de la información cartografía para su realización? Qué escala requieren



para la elaboración de mapas?



b) 4.2 "Medio Físico Natural" en temas medioambientales? Podremos contar con la disposición colaborativa de la CAAMTH y área relacionada con el Medio Ambiente Municipal para generar información relevante?

c) 1.6 "Diagnóstico - Pronóstico Integrado" con la especificación de Diagnóstico Ciudadano? El Instituto articulará el acompañamiento personal a los encuestadores para brindarles seguridad en la realización de sus labores en campo? Y? Qué espacios públicos se pueden utilizar para el ejercicio de recolección de datos con fines estadísticos, análisis sociodemográfico y percepción social que se pretende realizar?

d) Con respecto a las directrices de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial a emprender? Cual consideraran que es la principal problemática a resolver en cada polígono de estudio?

e) El planteamiento de estrategias urbanas en función del ordenamiento ecológico, desarrollo económico e imagen urbana, requiere de datos específicos que permitan proponer acciones viables y factibles. En ese orden de ideas? Se puede contar con la participación de diferentes áreas que conforman la Administración pública de Municipio de Tizayuca, Hidalgo mediante la organización de mesas de trabajo u otros mecanismos de interacción?

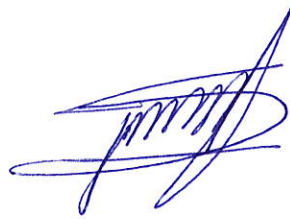
f) En el contexto de los hechos recientes relacionados a la inseguridad en la ciudad, sobre todo en el transporte público. ?Recomiendan llevar a cabo levantamiento de información con los operadores y/o usuarios de dicho servicio? En caso de que su respuesta sea favorable? Pueden intervenir para que la actividad se realice con estándares de vigilancia como el llamado a los efectivos del cuerpo policial local?

g) La visión institucional resulta una guía para la elaboración de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, en ese sentido? Puede describir concretamente cual es su expectativa de cada programa Parcial?

h) Cada propuesta tiene implicaciones sociales importantes para el desempeño de las labores cotidianas en el quehacer público, dentro de esa premisa? Qué grupos sociales, actividades comunales, tradiciones o costumbres, relaciones laborales, etcétera, consideraran que se verán mayormente afectadas por la implementación de los programas parciales de Desarrollo urbano y Ordenamiento Territorial de los Cuales es objeto la presente Licitación Pública?



Ing. Raúl Olvera Cortés
Director general Vanderdrill S.A. de C.V.



Atentamente:

Cabe destacar que las siguientes aclaraciones persiguen el propósito de realizar los trabajos pertinentes de manera óptima, en consecuencia, lo vertido en la presente solicitud responde a información técnica y de percepción que permitirá establecer una visión más concreta de los esfuerzos a realizar.

Sin más por el momento y en espera de su amable respuesta, quedo al pendiente de cualquier duda o aclaración.





Consultoría en Planeación y Datos Territoriales Aplicados, S.C.

Aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional N°: IMDUYV-PPDUM-02-23 PDSC/013/2023

Página 112



Asunto: Aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional N°: IMDUYV-PPDUM-02-23. Toluca, México, a 09 de agosto del 2023 PDSC/013/2023

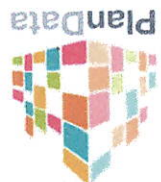
LIC. JORGE LUIS MARTINEZ ANGELES DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA H. AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, HIDALGO. Presente.

Con relación a la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional N°: IMDUYV-PPDUM-02-23 para Desarrollar un Servicio de Consultoría y Capacitación por la Elaboración de Cinco Programas Parciales de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, en mi carácter de Representante Legal, Administrador Único y Director General de la empresa Consultoría en Planeación y Datos Territoriales Aplicados, PlanData, S.C., me permito manifestar la intención de participar en la mencionada licitación.

La informo que nuestra empresa tiene su domicilio en Antonio Albarrán No. 618 Int. 6, Colonia Azteca, Toluca, Estado de México con Código Postal 50180, que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes CPD170613JD1 y que está debidamente constituida mediante la escritura pública No. 12,650 expedida por la Notaría Pública No. 124 con residencia en Metepec, Estado de México y cuyo objeto social es la "prestación de servicios profesionales de consultoría para la elaboración de estudios relacionados a la Planeación Territorial tales como, planes y programas de Ordenamiento territorial, desarrollo urbano sustentable y/o sostenible, estudios de movilidad urbana, estudios resiliencia urbana, análisis de espacios públicos, entre otros", dicha constitución fue mediante la sociedad con Yazmin Jimenez de la Torre y su servidor Israel Vega Juárez. Atendiendo las Bases publicadas, en el apartado 2.2 Junta de Aclaraciones, se hace mención que ésta se celebrará el día 09 de Agosto del 2023 a las 10:00hrs en la sala de juntas, ubicada en Av. Juárez Sur 33, Colonia Tizayuca centro, del municipio de Tizayuca, Hidalgo. Bajo este antecedente, por medio del presente enuncio los cuestionamientos solicitando su debida aclaración:

Del Anexo No. 1

1	Del apartado 1.3 Delimitación del Área de Estudio. La convocatoria hace mención de la Elaboración de Cinco Programas Parciales de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial ¿El IMDUYV ya tiene definidos la delimitación de cada uno de los Programas Parciales o la empresa tendrá que hacer una propuesta de delimitación?
2	Del apartado 1.4 Diagnóstico y sus subapartados. El detalle cartográfico difiere entre subapartados, debido a que el 'Medio Físico Natural' y el 'Medio Físico Transformado' el análisis tiene diferente escala de análisis. ¿El IMDUYV ya tiene una definición de la escala de trabajo para dichos subapartados y para cada uno de los cinco Programas Parciales?
3	Del apartado 1.4 Diagnóstico - Pronóstico El levantamiento de información en campo es primordial para poder hacer un diagnóstico apegado a las condiciones actuales ¿El Ayuntamiento a través del IMDUYV están considerando el acompañamiento tanto de algunas dependencias como de la propia policía para salvaguardar la integridad física del equipo de trabajo en campo?



Consultoría en Planeación y
Datos Territoriales Aplicados,
S.C.

PDSC/013/2023

Aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria
a la Licitación Pública Nacional N°: IMDUYV-PPDUM-02-23

Página 2 | 2



4	Del apartado 1.4 Diagnóstico - Pronóstico En este apartado, además de la información pública oficial encontrada en el INEGI y otras dependencias federales y/o estatales, así como de la información recaba en campo mencionada en el punto anterior. ¿Se está contemplando la realización de reuniones y/o entrevistas con las diferentes dependencias del Ayuntamiento a fin de recabar la información a detalle de cada una de sus áreas? Esta información es clave para llegar al apartado 1.6.
5	Del apartado 1.6 Diagnóstico - Pronóstico Integrado Como subapartados se enlistan el 'Diagnóstico Ciudadano' e 'Imagen Objetivo'; ¿Se están considerando la realización de talleres de participación? En caso afirmativo, se requiere conocer la cantidad de talleres, los actores sociales a ser convocados, así como el posible cronograma que se esté considerando.
6	Del apartado 1.6 Diagnóstico - Pronóstico Integrado En el subapartado 'Imagen Objetivo'; La definición de la Imagen Objetivo no es generalizada, sino es orientada a la visión que se proyecta a futuro ¿ya se cuenta con una visión u orientación de cada uno de los cinco Programas Parciales y si eso repercute en los apartados y subapartados establecidos en el Anexo No. 1 principalmente en el apartado 3. Políticas y Estrategias?
7	Del apartado 3. Políticas y Estrategias Como elemento jurídico, se requiere un Dictamen de Congruencia por parte del Gobierno del Estado, respecto a la definición de políticas y estrategias independientemente del Diagnóstico, se requiere la Congruencia con el nivel superior. La definición de la zonificación secundaria se va a retomar la establecida en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Tizayuca, Hidalgo? o bien, ¿se podrá hacer un replanteamiento acorde con esta nueva visión- imagen objetivo para cada uno de los 5 Programas Parciales?
8	Del apartado 7. Anexo Gráfico. ¿Se tienen las especificaciones técnicas cartográficas, así como un template de la salida de los mapas?

Los anteriores cuestionamientos y solicitando las aclaraciones pertinentes, estas van encaminadas a la elaboración más precisa de la Propuesta Técnica y Económica para la prestación del servicio convocado.
Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando a sus apreciables órdenes para cualquier comentario o duda al respecto y agradezco la atención que se sirva dar a las aclaraciones enumeradas en el cuerpo del presente.

Atentamente



L.P.T. Israel Vega Juárez
Director General
Consultoría en Planeación y Datos Territoriales Aplicados, PlanData, S.C.
c.c.p. Archivo

PlanData, S.C.
RFC: CPD170613JD1
T. (52) 834 1163749
C. cplandata@gmail.com

Antonio Albarán 618 Int. 6
Col. Azteca,
Toluca, Estado de México
C.P. 50180

Pachuca, Hidalgo a 7 de agosto de 2023.

MTRA SUSANA ARACELI ANGELES QUEZADA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TIZAYUCA HIDALGO
P R E S E N T E

EN ATN:
L. D. JORGE LUIS MARTINEZ ANGELES,
DIRECTOR GENERAL DEL IMDUYV.
TIZAYUCA, HGO.

Sean portadoras estas líneas de un cordial saludo y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que Imagen Consultores Hidalgo S.A. de C.V. manifiesta abiertamente la intención de participar en la Convocatoria a la Licitación Pública No. IMDUYV-PPDUM-02-23 con el propósito de realizar los estudios pertinentes para brindar el Servicio de Consultoría y Capacitación por la Elaboración de Cinco Programas Parciales de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Por tal motivo, realizo la siguiente solicitud de aclaraciones, poniendo a su disposición la información concerniente al punto 2.2 Junta de Aclaraciones, inciso A).

Registro Federal de Contribuyentes: ICH140305DN3.
Nombre completo del Apoderado Legal y/o Administrador Único: C. Edgar Abraham Tolentino Latorre. Datos de la Escritura Pública: 18,714, Notaría Pública No. 6, distrito judicial de Tula de Allende, Hidalgo. Domicilio: Calle Valladolíd #200, interior 3, Colonia Ex hacienda de Guadalupe, Pachuca de Soto, Hidalgo. Objeto Social: Proveer servicios, tecnologías y productos para apoyar al desarrollo de organizaciones públicas y/o privadas de todo tipo.
Nombre completo de los socios de la persona moral: Blanca Latorre Zamora y Mariela Yunuen Hornedo Rodríguez.

Aclaraciones solicitadas:

1. Estudios previos referentes a programas. La realización del objeto de la Licitación Pública de interés conlleva la delimitación del diagnóstico, relacionado al Anexo I. de la Convocatoria, en consecuencia, se solicita hacer del conocimiento a su servidor si cuentan con estudios especializados en los campos comprendidos por el sentido de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, en caso de que su respuesta sea afirmativa, saber del mismo modo si se pueden acceder a ellos para su utilización.
2. Instrumentos de recopilación de datos con la ciudadanía. La implementación de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial se encuentra estrechamente relacionada con la participación y datos socioeconómicos, demográficos y culturales, con el propósito de conocer la percepción y disposición de las personas a la implementación de las obras que derivarán se la planeación. Por lo tanto, se solicita conocer si las entidades y dependencias del municipio están dispuestas para la ejecución de los mecanismos propuestos en el emprendimiento de los estudios en temas sociales.

3. Aspectos relevantes para atender prioritariamente. Como Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda y la visión administrativa que se plasma en diferentes instrumentos rectores como el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024, es pertinente conocer los intereses que persiguen primordialmente, con ello, se pueden proponer acciones que complementen dichas metas y aprovechar al máximo el crecimiento poblacional, en virtud de lo cual, se solicita la aclaración con respecto de saber concretamente cuáles son las principales particularidades que intervienen en el encauce de los esfuerzos realizados por la actual administración municipal.
4. Validación de las propuestas. Aunado al tema anterior y por experiencias previas en la realización de estudios especializados con otras Entidades Federativas y Municipios, se extiende la petición de aclaraciones en relación con el procedimiento de validación en las propuestas concretas que derivan de la creación de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, en el sentido de conocer, cuántas propuestas esperan por Programa y cuáles son los criterios de selección que priorizarán para seleccionar dichas propuestas.

Sin más por el momento para agregar a la solicitud, me reitero a sus órdenes por cualquier duda o aclaración de mi parte

ATENTAMENTE

Edgar Abraham Tolentino Latorre
Representante Legal

